I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

2498 Subsanación de la publicación de la corrección de errores de 28 de marzo de 2018 de la Orden de 2 de marzo de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas para financiar la obtención del permiso de conducción, clase B, a la población joven inscrita en el fichero único de demanda del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El 28 de marzo de 2018, la Consejera de Educación, Juventud y Deportes firmó una corrección de errores del anexo I de la Orden de 2 de marzo 2018, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas para financiar la obtención del permiso de conducción, clase B, a la población joven inscrita en el fichero único de demanda del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 56, de 8 de marzo de 2018, por advertir error material en el apartado E del citado anexo, relativo a la formalización, ya que ponía "antes del 15 de junio de 2018" debiendo poner "antes del 31 de diciembre de 2018".

En dicha corrección de errores se sustituía el Anexo I de la Orden de bases de 2 de marzo, por un nuevo anexo que, por error, no se publicó junto a la misma.

Por ello, se dispone la subsanación de la omisión de publicación del citado anexo, procediéndose a la publicación del mismo.

Murcia, 19 de abril de 2014.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cacha Martínez.





ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA "YO CONDUZCO"

	SOLICITUD AYUDAS DEL PROGRAMA "YO CONDUZCO"		
A DATOS DEL CANDIDATO/A			
NOMBRE Y APELLIDOS			NIF/NIE
DOMICILIO (CALLE o PLAZA / NUMERO / PISO / PUERTA)			C. POSTAL LOCALIDAD
PROVINCIA	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS •FIJO: • MOVIL:
В	DATO	OS ECONÓMICOS –	
CÓDIGO IBAN DEL SOLICITANTE			
			SELLO REGISTRO DE ENTRADA





DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

.FOTOCOPIA DEL DNI O NIE, SEGÚN PROCEDA

CERTIFICADO DE CONVIVENCIA O EMPADRONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DONDE RESIDA EL SOLICITANTE

□ JUSTIFICANTE QUE ACREDITE ESTAR MATRICULADO/A EN UNA AUTOESCUELA.

🗆 JUSTIFICANTE QUE ACREDITE HABER SUPERADO LA PARTE TEÓRICA DEL PERMISO DE CONDUCIR CLASE B, EN SU CASO Siempre que no otorque el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento/expediente/solicitud

JUSTIFICANTE DE SU TUTOR/A DE REFERENCIA DE GARANTÍA JUVENIL, QUE ACREDITE, ESTAR EN UN ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL Y DE FIGURAR COMO BENEFICIARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PROTECCIÓN DE DATOS

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento/expediente/solicitud: [..... añádase los datos correspondientes a los certificados que se van a consultar, por ejemplo, Identidad, Familia Numerosa, Consulta de datos de residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia......] En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la/s siguiente/s casilla/s:

- □ No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de *Identidad*
- □ No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de Familia Numerosa
- □ No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia

EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD.

FORMALIZACIÓN

🗆 EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A SUPERAR LA PARTE PRÁCTICA DEL CARNÉ DE CONDUCIR, CLASE B, ANTES DEL 31 DICIEMBRE DE 2018

EL SOLICITANTE DE ESTA AYUDA CONOCE Y ACEPTA LAS BASES REGULADORAS POR LAS QUE SE RIGE LA PRESENTE CONVOCATORIA

CONOCE LA COFINANCIACIÓN DE ESTA AYUDA POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE TODOS LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON VERÍDICOS.

Representante de la Entidad o solicitante

Ilmo. Sr. Director General de Juventud



D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474